

0000012

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0004120

MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de julio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CENIA, CIA. LTDA."

QUE el señor Ing. Franklin Villamar Bazaña, con el patrocinio de la Ab. Mercedes Tigua Fuentes, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992 y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía "CENIA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

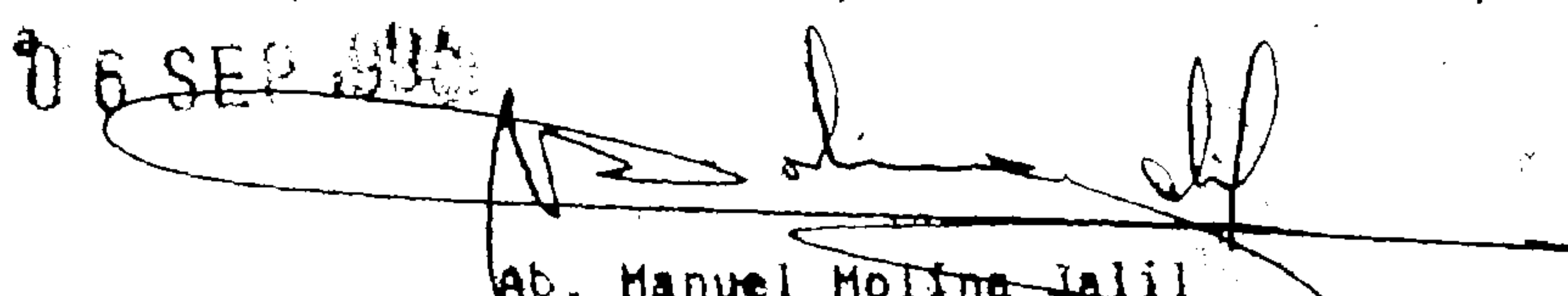
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:  
a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y,  
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 06 SEP 94

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV/CMdeL

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Acta -

lución a foja 44.498, Número 15.530 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.016 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



---

L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil